esas son privativas de los Párrocos Priores de Santa María y Santa Quiteria y del Voto de Santiago, en llegando a diez fanegas, aunque sean de todas semillas, se pagan tres celemines, y teniendo dos pares en labor media fanega.

16.^a Dijeron que la cantidad de frutos a que suelen montar los referidos diezmos, reduciéndolos a dinero con regulación de quinquenio y según los precios dados, es la siguiente:

Trigo, dos mil fanegas a 18 reales importan

Cebada, dos mil fanegas a 8 reales

Centeno, ochocientas fanegas a 10 reales

8.000 reales.

200 reales.

Avena, cincuenta fanegas a 4 reales 200 reales. que suman sesenta mil doscientos reales, más veinticinco mil de la renta del vino, aceite, emusías y corderos y del Voto de Santiago ciento ochenta fanegas, que reducidas a dinero valen tres mil veinticuatro reales.

17.4 Dijeron que en esta jurisdicción había ocho molinos harineros sobre los ríos Gigüela y Guadiana y el producto que a sus dueños les puede dar de sí es el siguiente:

Dos molinos sobre el río Guadiana de dos piedras cada uno, distantes de la Villa legua y media y el que se dice de Tejado; a tres el Cuervo, propios del Serenísimo Señor Infante Don Felipe como Gran Prior de la Orden de San Juan, los que de su orden se administran y anualmente dan de sí 700 fanegas de trigo que a dieciocho reales son doce mil seiscientos reales.

Otro en el río Gigüela que dicen de los Hidalgos, a legua y media, con dos piedras, las que se secan en dicho río en las temporadas, no es continua su molienda y pertenece a Juan Manuel Díaz Moreno, vecino de Villacañas, la mitad, lo que le puede dar de sí veinte fanegas que valen 360 reales. Don Francisco Maroto y Nieva, de esta Villa, tiene la otra mitad con igual renta de 360 reales.

Otro en el mismo río y distancia, con una piedra que le dicen la Guerrera que también pertenece al expresado Juan Díaz Moreno y otros partícipes que les da de sí anualmente 500 reales.

Otro llamado Carzuelas en el mismo río y distancia, de dos piedras, pertenece a Don Diego José Guerrero, vecino de esta Villa y a Don Alfonso Toribio, presbítero de Villafranca, que da de sí veinte fanegas que valen 360 reales.

Otro llamado Harinero, de una piedra, en el mismo río y distancia, propio de la gran dignidad prioral de San Juan. La memoria de sacristía de la Parroquia de Santa Quiteria de esta Villa y de Doña Isabel Juárez, vecina de ella, cada uno la tercera parte y da de sí 60 fanegas, 1.080 reales.

Otro que se dice Hernando Díaz en dicho río a una legua de distancia con tres piedras, que pertenece a Doña Teresa Bernarda, vecina de la Solana. A Don Francisco Marañón, vecino de esta Villa, a Don Tomás Moreno, presbítero de ella y a María Guerrero, vecina de Villafranca, el cual da de sí 60 fanegas de trigo que son 1.080 reales.

Otros dos molinos de viento, distantes un tiro de bala, en el camino del Campo, propios de las Monjas de San José de esta Villa por los que les dan de arrendamiento anual 120 fanegas, que valen 1.160 reales.

Molino de aceite de Don Fernando Aguilera al que se le considera una utilidad anual de 800 reales.

Otro de Don Pedro Mantilla que da de sí lo mismo.

Otro de Don Juan Antonio Moreno Nieva, presbítero de Daimiel, 800 reales.

Otro de Don Francisco Marañón, 800 reales.

Otro de Don Juan Manuel de Santa María, de Sevilla, 600 reales.